

DIPUTADOS ARGENTINA

“2022 - Las Malvinas son argentinas”

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, sancionan con fuerza de Ley:

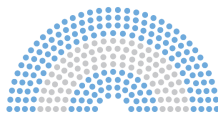
Artículo 1°. Instituyese la primera semana de Octubre de cada año como Semana Nacional de la “Educación Sexual Integral” con el objetivo de promover su difusión basada en conocimientos científicos, en el principio de laicidad y garantizada a toda la población como un derecho a la información.

Artículo 2°. Facúltese al Poder Ejecutivo nacional para disponer en los distintos ámbitos de su competencia la implementación de actividades específicas que difundan los ejes fundamentales de la Educación Sexual Integral; Generar actividades que promuevan la perspectiva de género, el respeto a la diversidad, el valor de los vínculos saludables, el placer y el respeto del cuerpo; Generar actividades que favorezcan el acceso a información y conocimiento pertinente, preciso, confiable y actualizado sobre la sexualidad en los aspectos biológicos, fisiológicos, genéticos, psicológicos, éticos, jurídicos y pedagógicos.

Artículo 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Diputada Dolores Martinez

Cofirmantes: Emiliano Yacobitti, Carla Carrizo, Dania Tavela, Gabriela Brouwer de Koning



DIPUTADOS ARGENTINA

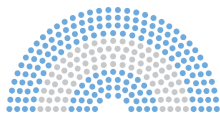
“2022 - Las Malvinas son argentinas”

FUNDAMENTOS:

Este proyecto es una reproducción del 4797-D-2020, que a pesar de la importancia que tiene para abonar a una vida plena, al desarrollo de la autonomía de las personas, en contextos libre de violencias y en respeto a los derechos humanos, no ha logrado obtener dictamen en todas las comisiones a donde tuvo giro. En concreto, el proyecto para instaurar la Semana ESI recibió giro a dos comisiones. Estas son Legislación General y Educación. En la primera, obtuvo dictamen unánime el 21 de abril de 2021. Sin embargo, nunca logró ingresar al temario de la comisión de Educación, aún habiendo pedido su pronto tratamiento.

Esta demora en el trámite parlamentario generó que el proyecto cayera y debamos insistir en su reproducción, ya que consideramos que plantea una herramienta vital para la efectiva percepción de derechos consagrados en la Declaración Universal de Derechos Humanos, la cual promulgó los derechos inalienables a todos los humanos, sin importar su raza color, religión, sexo, idioma, opiniones políticas o de otra índole, origen nacional o social, propiedades, lugar de nacimiento, ni ninguna otra condición. Entre ellos declara como fundamental el derecho a conocer y obtener información sobre sus propios derechos y libertades. Y establece que dicho acceso a información es esencial para su promoción, como también para el efectivo disfrute de todos los derechos humanos.

Quisiéramos destacar que durante el 2021 realizamos una actividad en el Centro Cultural Recoleta, donde se invitó a la sociedad civil, juventudes políticas y jóvenes en general a manifestar qué contenidos deberían abordarse en la semana ESI, sea porque actualmente no son enseñados en profundidad o porque no forman parte del programa que brindan las escuelas. Dejamos el link con el síntesis de la actividad por si quieren ahondar sobre esta: <https://www.youtube.com/watch?v=J2EaucN4CPg>



DIPUTADOS ARGENTINA

“2022 - Las Malvinas son argentinas”

En cuanto a los fundamentos que motivan el presente, solicitamos revisar lo expuesto en los fundamentos del expediente 4797-D-2020 (<https://www4.hcdn.gob.ar/dependencias/dsecretaria/Periodo2020/PDF2020/TP2020/4797-D-2020.pdf>) , que siguen tan vigentes como lo fueron en el 2020.

Por este motivo, y dado el consenso que se presenta en torno a esta iniciativa y, en general, a la relevancia que todo el arco político le otorga a los derechos originados en materia de género, insistimos en el tratamiento del presente, confiando que esta vez al menos pueda ser debatido en el marco de las dos comisiones con competencia en la materia.